

plimiento del mandado por el anterior
 de quando Certifico yo el fiel de estos ofi-
 cios primeros del mes de Agosto de el año
 proximo pasado rememando verbal-
 mente saber a D.º Gines Solana Cano-
 bas exivico de los Libros de la Adminis-
 tracion del Ayuntamiento para la forma-
 cion de cuentas del mes proximo venzi-
 do lo que con efecto executo, y tho ad-
 ministrador los exivico del Ayunta-
 miento, y pasados algunos dias sin-
 gularmente deliquida la cuenta seme-
 mando por D.º Sebastian de Manuera
 Alcalde ordinario que fue en tho año
 proximo pasado en trepase los Libros
 que exivico el Administrador a D.º Pe-
 dro Mart. Diputado del comun, y co-
 mo a otro dia, y inmediato a este orden
 vino a estas Salas tho Soriano, pidién-
 dome los Libros de la Administracion
 que entrep D.º Gines que lo mandaba
 asi el Sr. Alcalde D.º Sebastian de
 Manuera los que entrep y n conti-
 nenti, y para que ha i con ste donde
 combenja ponga esta que firmo entre
 yo y adho Soriano // D.º Juan Solana
 Alvarez



do. En esta Villa, tho dia, mes, y año -